

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 220 kV:	\$ 12.273,465 por hora	Pesos Doce Mil Doscientos Setenta y Tres Con Cuatrocientos Sesenta y Cinco Milésimas por hora
· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.136,648 por hora	Pesos Seis Mil Ciento Treinta y Seis Con Seiscientos Cuarenta y Ocho Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.602,005 por hora	Pesos Cuatro Mil Seiscientos Dos Con Cinco Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 490,779 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Noventa Con Setecientos Setenta y Nueve Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 490,779 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Noventa Con Setecientos Setenta y Nueve Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 220 kV:	\$ 138.289,564 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Nueve Con Quinientos Sesenta y Cuatro Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 132.144,900 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Con Novecientos Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 34.506.653 Pesos Treinta y Cuatro Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Tres



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2024- 47235329- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado del TRANSBA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.